



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
CTT/WAT/CGQC/CPM/RDC

RESOLUCIÓN N° :657/2022

ANT. : RESOLUCIÓN N° 1047, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021, DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LE ÉPOCA; LA RESOLUCIÓN N° 576 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022

MAT. : RESUELVE, CON CONDICIONES, LA ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS AL XIII CONCURSO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN DEL BOSQUE NATIVO.

Santiago, 05/08/2022

VISTOS

1. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 28, de fecha 28 de marzo de 2022, del Ministerio de Agricultura, a través del cual S.E. el Presidente de la República me designó como Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal; los artículos 18° de los Estatutos de CONAF y 19° de su Reglamento Orgánico; la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal; el Decreto Supremo N° 96, de fecha 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura, que reglamentó los recursos destinados a la investigación del Bosque Nativo; la Resolución N° 1047, de fecha 21 de diciembre de 2021, de la Dirección Ejecutiva de le época; el Memorándum N° 3287, de fecha 08 de julio de 2022, de la Gerencia de Bosques y Cambio Climático; la Resolución N° 576 de fecha 14 de julio de 2022; y,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 42 de la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, estableció que *"la Ley de Presupuestos contemplará todos los años un fondo destinado a la investigación del bosque nativo, cuya finalidad será promover e incrementar los conocimientos en materias vinculadas con los ecosistemas forestales nativos, su ordenación, preservación, protección, aumento y recuperación, sin perjuicio de los aportes privados que puedan complementarlo"*. Asimismo, dicha norma legal agrega que *"los recursos que se asignen por este procedimiento serán siempre por concurso público"*.
2. Que el artículo 43 de la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, dispuso que los recursos mencionados en el considerando anterior, *"Estarán dedicados especialmente a incentivar y apoyar:*
 - a) *la investigación científica y tecnológica relacionada con el bosque nativo y la protección de su biodiversidad;*
 - b) *la investigación y los proyectos de desarrollo tecnológico que propendan a la protección del suelo, de los recursos hídricos, de flora y fauna y de los ecosistemas asociados al bosque nativo;*
 - c) *la creación y establecimiento de programas de capacitación, educación y transferencia tecnológica en áreas rurales, dedicados a la instrucción y perfeccionamiento de las personas y comunidades rurales cuyo medio de vida es el bosque nativo;*

d) la evaluación de los efectos de las intervenciones en el bosque nativo de acuerdo a esta ley, y

e) el desarrollo de iniciativas complementarias a las indicadas, que permitan aportar antecedentes, información, difusión, conocimiento o recursos tendientes al cumplimiento del objetivo de esta ley".

3. Que el Decreto Supremo N° 96, de 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura, fijó el Reglamento del Fondo destinado a la Investigación del Bosque Nativo.
4. Que el artículo 4° del Decreto Supremo N° 96, de 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura, estableció -principalmente- que *"los recursos, así como los concursos para su asignación, serán administrados por la Corporación Nacional Forestal"*.
5. Que el llamado a concurso se realizó entre el 30 de diciembre de 2021 y cerradas las postulaciones el 7 de marzo de 2022, se procedió a la apertura de las postulaciones al XIII Concurso del Fondo de Investigación del Bosque Nativo el día 8 de marzo de 2022, en el cual se presentaron un total de 21 proyectos.
6. Que con fecha 4 de mayo de 2022, se publicó el Acta de Admisibilidad de los proyectos postulados al XIII Concurso del Fondo de Investigación del Bosque Nativo.
7. La Comisión de Apertura y Admisibilidad estableció que de los 21 proyectos postulados al XIII Concurso del FIBN, el número de postulaciones admisibles fue de 18 (dieciocho) y no admisibles fue de 3 (tres).
8. Que mediante Resolución N° 576, de fecha 14 de julio de 2022, de ésta Dirección Ejecutiva; se modificaron las Bases del XIII Concurso del Fondo de Investigación del Bosque Nativo, dadas las causales invocadas, ampliándose la fecha de resolución del presente concurso hasta el día 05 de agosto de 2022.
9. Que de acuerdo al Punto 10.5 de las Bases Concursales, en caso de existir recursos liberados en alguna línea de investigación, la Corporación podrá presentar al Consejo Consultivo del Bosque Nativo una propuesta para redistribuir esos recursos a otras Líneas de Investigación, seleccionando propuestas que, en todo caso, no podrán tener puntaje final menor a 80,00 (ochenta) puntos.
10. Que el Consejo Consultivo del Bosque Nativo se reunió, con fecha 01 de agosto de 2022, y en dicho acto el Departamento de Bosque Nativo de CONAF le presentó la propuesta de redistribución de fondos, junto con los proyectos seleccionados, a fin de que éste formule sus observaciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° inciso segundo, del Reglamento del Fondo de Investigación del Bosque Nativo. A su respecto, todos los miembros del consejo se manifestaron de acuerdo, tanto en la propuesta de redistribución de fondos, como con la selección de los proyectos presentados por dicho Departamento.
11. Que en atención a los antecedentes esgrimidos, procede la redistribución de recursos que en la especie se pretende.

RESUELVO

1. Apruébanse, con condiciones, los siguientes proyectos postulados al XIII Concurso del Fondo de Investigación del Bosque Nativo, cuyos proponentes deberán efectuar los ajustes o modificaciones en los plazos y condiciones estipulados en las Bases del concurso y en el artículo 11° del Decreto Supremo N° 96, de 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura, que fijó el Reglamento del Fondo destinado a la Investigación del Bosque Nativo:

POSTULANTE	INSTITUCIÓN	ID	PUNTAJE	MONTO
------------	-------------	----	---------	-------

	PATROCINANTE	PROYECTO		SOLICITADO
Diego Muñoz Concha	Universidad Católica del Maule	005/2022	94,62	\$57.966.000
Katherine Sossa Fernández	Universidad de Concepción	017/2022	91,11	\$53.000.000
Macarena Gerding González	Universidad de Concepción	010/2022	89,16	\$48.780.000
Carolina Álvarez Maldini	Universidad de O'Higgins	002/2022	87,65	\$52.326.200
Maribel Eugenia Parada Ibáñez	Universidad de La Frontera	013/2022	82,08	\$52.580.000
Oscar Thiers Espinoza	Universidad Austral de Chile	009/2022	80,34	\$41.957.500
Antonio María Cabrera Ariza	Universidad Católica del Maule	003/2022	95,39	\$56.425.000
Daniel Aguilera Olivares	Universidad de Concepción	021/2022	90,61	\$57.000.000
Eduardo Castro Nallar	Universidad Nacional Andrés Bello	020/2022	81,85	\$57.000.000
José Ortiz Gutiérrez	Universidad de Concepción	007/2022	81,56	\$57.000.000

2. Téngase presente que todos los antecedentes fundantes del presente acto, se encuentran publicados en el Sitio Web: <http://www.investigacion.conaf.cl>
3. Publíquese la presente resolución en el Portal Web: www.investigacion.conaf.cl
4. Notifícase mediante comunicación electrónica a los Investigadores Responsables, los resultados del concurso en los plazos indicados en las Bases.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

**CHRISTIAN LEONARDO LITTLE
CARDENAS
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

Incl.: Documento Digital: Acta de Apertura
Documento Digital: Acta de Admisibilidad
Documento Digital: Bases XIII Concurso FIBN

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
1047/2021 Resolución	21/12/2021
3287/2022 Memorandum	08/07/2022
576/2022 Resolución	14/07/2022

Distribución:

Alejandra Vargas Herrera-Gerenta Gerencia de Finanzas y Administración
María Elisa Zamora Bustos-Gerenta Gerencia de Desarrollo de las Personas
Pablo Andrés Lobos Stephani-Gerente Gerencia de Protección contra Incendios Forestales
Constanza Troppa Tapia-Gerenta Gerencia de Bosques y Cambio Climático
Nora Rugiero De Souza-Gerenta Gerencia de Fiscalización y Evaluación Ambiental
Mario Pinto Quintana-Gerente (S) Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas
Rodrigo Alexis Jara Ortega-Director Regional Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII
Ninoska Avareipua Huki Cuadros-Jefe Provincial Provincial Isla de Pascua Op. Ipa
Mercedes Martina Jorquera Caceres-Directora Regional Región Del Libertador General Bernardo O'Higgins Or.VI
Natalia Andrea Ortega Osses-Directora Regional Dirección Regional Tarapacá O.R. Tpcra
Rodrigo Andrés Illesca Rojas-Director Regional Dirección Regional Región Metropolitana Or.RM
Anita María Huichaman Martín-Directora Regional Dirección Regional Antofagasta Or.II
Sandra Morales Perez-Directora Regional Dirección Regional Atacama Or.III
María Teresa Huentequeo Toledo-Directora Regional Dirección Regional la Araucanía Or.IX
Marco Inarejo Muñoz-Director Regional (S) Dirección Regional Los Lagos Or.X
Renzo Italo Galgani Fonseca-Director Regional Dirección Regional Ñuble Or.XVI
Mauricio Nuñez Nuñez-Director Regional (S) Dirección Regional Valparaíso Or.V
Ingrid Gisela Robles Araya-Directora Regional Dirección Regional Arica y Parinacota Or.AyP
Arnoldo Shibar Torres-Director Regional Dirección Regional Los Ríos Or.Lríos
Alejandra Silva Garay-Directora Regional Dirección Regional Magallanes y Antártica Chilena Or.XII
Ricardo Gutiérrez Camus-Director Regional (S) Dirección Regional Coquimbo Or.IV
Aliro Gascón Castro-Director Regional Dirección Regional Del Maule Or.VII
Claudia Alejandra Reyes Santelices-Directora Regional Dirección Regional Aysén Or.XI
Ana Ponce Astudillo-Jefa Provincial (I) Provincia Petorca Op.Ptca
Mauricio Arnoldo Silva Valenzuela-Jefe (I) Provincial Provincial General Carrera G.Carr
Marcos García Llancaleo-Jefe Provincial Provincial Ranco Op.Rco.
José Luis Pérez Vargas-Jefe Provincial (I) Provincial Coyhaique Provincial Coyhaique
Felipe Sandoval Barahona-Jefe Provincial (I) Provincial Colchagua Op.Chga
César León González-Jefe Provincial (I) Provincial Aysén Oficina Provincial Aysén
Rodrigo Valdés Díaz-Jefe (I) (S) Provincial Arauco Op.Aco.

David Barahona Araneda-Jefe Provincial (I) Provincial Melipilla Op.Mpll
Claudia González Torres-Jefa Provincial Provincial Talca Op.Tca.
Claudio Luarte Miranda-Jefe Provincial Provincial Linares Op.Lnrs
Robert Garrido Alvarez-Jefe Provincial Provincial Cauquenes Op.Cqns
José Miguel Riesco Pineda-Jefe Provincial (I) Provincial Santiago Op.Stgo
Denisse Claudia Núñez Castañeda-Jefa Provincial Provincial San Felipe / Los Andes OP
S.fpe
Eugenio Ruiz Espinoza-Jefe Provincial (I) Provincial Capitán Prat Cptn Prat
Jorge Alfonso Céspedes Pozo-Jefe Provincial Curico Op.Crco
Rodrigo Javier Henríquez Casanova-Jefe (I) Provincial Cautín Op.Ctn
Guillermo Vergara Hurtado-Jefe Provincial Malleco Op.Mllco
Daniela Manosalva Quinteros-Jefa Provincial (I) Provincial Palena Op.Plna
Marco Inarejo Muñoz-Jefe Provincial (I) Provincial Llanquihue Op.LLhue
Sergio Eduardo Urrutia Núñez-Jefe (I) (S) Provincia Choapa Op.Choapa
Tomás Ricardo Gerö Mertens-Jefe Provincial Provincial El Loa Op.Loa
Rodrigo Gutierrez Reyes-Jefe Provincial Provincial Valdivia Op.Vvia
Claudia Guineo Silva-Jefa Provincial Provincial Chiloé Op.Chiloé
Andrés Flores Del Castillo-Jefe Provincial Provincia de San Antonio Op.SnAnt
Carolina Isabel Valdeavellano Gaete-Jefa (S) Provincial Osorno Op.Osno
Alvaro Orellana Moya-Jefe (I) (S) Provincial Bio-Bio Op.BB
Juan Riffo Ormeño-Jefe (S) Provincial Concepción Op.Ccn
Mario Meléndez Rivera-Jefe (I) Provincia Elqui Op.Elqui
Paulo Albornoz Ocaranza-Jefe Provincial Cardenal Caro Provincial Cardenal Caro
Op.CCro
Pedro Salazar Humeres-Jefe Provincial Provincial Huasco Op.Huasco
Nicole Cabrera Calderón-Jefa Provincial (I) Provincial Cachapoal Op.Chpl
Adán Osvaldo Díaz Gutiérrez-Director del Centro de Semillas Unidad Centro de Semillas,
Genética y Entomología C_SEM
Ernesto Flores González-Jefe (I) Provincia Límari Op.Lmi
Christian Frederick Díaz Gutiérrez-Jefe (I) Provincial Quillota Op.Qta
Mónica Alvarado Alvarez-Jefa Provincial Provincial Última Esperanza Op.UEza
Carmen Paz Medina Parra-Fiscal Fiscalia
Carolina Contreras Torres-Secretaria Fiscalia
Daniel Correa Diaz-Abogado Jefe Fiscalia
Raúl Díaz Castillo-Profesional Abogado Fiscalia
Paola Cicarelli Moenne-Loccoz-Jefa (I) Sección Silvicultura e Incentivo al Manejo
Sustentable del Bosque Nativo Departamento Bosque Nativo
Enrique Williams Ramírez-Jefe Sección Extensión y Encadenamiento Productivo
Departamento Bosque Nativo
María Verónica Oyarzún Acosta-Profesional Departamento Bosque Nativo
Francisca Andrea Ruiz Gozalvo-Profesional Departamento Bosque Nativo
Laura Francisca Martínez Zuñiga-Jefa (I) Unidad de Seguimiento, Implementación y
Formulación de Políticas Públicas
Washington Alvarado Toledano-Jefe (I) Departamento Bosque Nativo
Rodrigo Andrade Ramirez-Secretario Ejecutivo Secretaría Ejecutiva
Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia
Katherine Andrea Gutierrez Carvajal-Secretaria Dirección Ejecutiva